

LANUS.

30 ENE 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Rectificase el artículo 1º del Decreto N° 4045/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º.- Acéptase la renuncia a partir del día 6 de septiembre del 2018, presentada por la agente Wanda Romina SAGUIN, Legajo N° 24221/7, D.N.I. N° 28.383.642, quien ocupaba un cargo categoría 292, con funciones de Maestra de Sección, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 9, Oficina 730, Escuela Maternal N° 10; registrando una antigüedad de cinco (05) años, dos (02) meses y cuatro (04) días en ésta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
60
50

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL